



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.08 DE 2019

"Por medio de la cual se autoriza el reingreso a un estudiante del programa de Zootecnia"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS,

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 del Acuerdo No.01 de 2010 - Reglamento Estudiantil de Pregrado - establece, es admitido como estudiante de pregrado, por reingreso, aquel aspirante que haya cumplido con los requisitos de inscripción respectivos;

Que mediante comunicación de fecha 16 de enero de 2019, el joven Miguel Enrique Castaño Caraballo, solicitó reingreso al programa de Zootecnia para el primer período académico de 2019,

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión ordinaria del 20 de febrero de 2019, después de verificar el cumplimiento de los requisitos,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar el reingreso al programa de Zootecnia para el primer período académico de 2019, a Miguel Enrique Castaño Caraballo, identificado con cédula de ciudadanía No.1.069.493.541.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2019.

Original firmado por
DONICER MONTES VERGARA
Presidente

Original firmado por
LUIS EDUARDO DÍAZ SOTELO
Secretario ad-hoc

Proyectó: Luis Díaz Sotelo
Transcriptora: María Beatriz María Adechine